

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: ANTONIO DA SILVA SANTOS – X6118170D, JOSÉ ANTONIO PERIÁÑEZ ROMERO – 75557914Q, CRISTO SUÁREZ VÁZQUEZ – 30225202M, JUAN JOSÉ FLORIDO GIL – 44238715D, FRANCISCO MONTERO FLORES – 49110595Y, FRANCISCO JOSÉ MENDOZA RODRÍGUEZ – 44234233N y JUDITH CAROLINE SHARPE – X5218312A.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de RESIDUOS, núm. HU/2012/916/G.C./RSU, U/2013/570/G.C./RSU, HU/2013/576/G.C./RSU, HU/2013/796/G.C./RSU, HU/2013/802/G.C./RSU y HU/2013/811/P.A./RSU y en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. HU/2012/433/G.C./ENP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2012/916/G.C./RSU, HU/2013/570/G.C./RSU, HU/2013/576/G.C./RSU, HU/2013/796/G.C./RSU, HU/2013/802/G.C./RSU, HU/2013/811/P.A./RSU y HU/2012/433/G.C./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2, 21071 Huelva.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2, 21071 Huelva.

Huelva, 29 de enero de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.